



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1

40520 – Ayllón – Segovia

Tif. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINAR URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL DIA 7 DE JUNIO DE 2.018, CONTINUACIÓN
DE LA SESION DEL DIA 6 DE JUNIO DE 2.018.**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDESA-PRESIDENTA

Dña. María Jesús Sanz Tomé

CONCEJALES:

D. Alberto Navas Sanz
D. Carlos Emilio Merino Martín
D. César Buquerín Barbolla
Dña. Sonia Palomar Moreno
Dña. Mónica Lozano Atienza

SECRETARIO

D. Agustín Cerezo Estremera.

En Ayllón, a siete de junio de dos mil dieciocho siendo las nueve horas, se reúne el Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, al objeto de celebrar **Sesión EXTRAORDINAR URGENTE Plenaria**, en Primera Convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma, han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto la Señora Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé, y asisten los Señores Concejales conforme ha sido señalado en el encabezamiento.

No asistieron los Concejales D. Francisco del Pozo Carazo, D. Francisco Javier Azuara Cuenca, y Dña. Sonia Castro Saquete, que excusaron su ausencia.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Se hace constar que las intervenciones, de los distintos miembros de la Corporación municipal, en el debate de los asuntos tratados, figuran de forma integra en la grabación en video certificada, mediante firma digital que junto con este configuran la correspondiente Video-Acta de la sesión, denominada SESION ORDINARIA PLENO 6-6-2018. CONTINUACION DIA 7-6-2018.wmv.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Agustín Cerezo Estremera.

Abierto el acto público por la Presidencia y una vez comprobada por el Secretario la existencia del quórum de asistencia, necesario para que pueda continuarse la sesión del pleno.

6º.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Interviene la Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé, para dar la siguiente información al Pleno del Ayuntamiento.



1º.- Hemos recibido resolución del 16 de Mayo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia concediendo renovación, con vigencia de cinco años, para la prestaciones sanitarias en Centro de Consultorio de Atención Primaria y Guardias de Ayllón.

2º.- Hemos acometido la renovación de la red de abastecimiento en las Calles Iryda y Pósito del Santibáñez de Ayllón (en ambas calles se han realizado múltiples reparaciones en los últimos años) todo ello con cargo a la subvención directa concedida por Diputación de Segovia, por un importe de 30.000 Euros para renovación de redes en el municipio de Ayllón.

3º.- Ante la falta de licitación de las obras de renovación del firme de la carretera SG-145, la pasada semana miembros de este Equipo de Gobierno mantuvimos una reunión con el Consejero de Fomento y Medio Ambiente, Sr. Juan Carlos Suárez-Quiñones y Fernández. Le manifestamos nuestra preocupación por la inactividad en este sentido. El Consejero nos imputó el retraso a la entrada en vigor de la nueva legislación sobre contratos del sector público. El Consejero se comprometió a una próxima licitación de las obras.

Abordamos también otros asuntos como transporte público de viajeros con Aranda de Duero, el cual ha recibido la aprobación de la Consejería a falta de su puesta en marcha, según manifestación del Consejero.

4º. Hemos iniciado las obras de sustitución de cubierta del tejado del consultorio médico de Santibáñez de Ayllón - antiguo ayuntamiento-, por importe total de 25.567 €.

5º. En Estebanvela hemos reconstruido un tramo de la calle Molino con conexión de las canalizaciones de saneamiento que aloja e instalación de una barandilla metálica para evitar el peligro por el desnivel existente.

6.- Hemos instalado los tramos de barandilla necesarios para completar la existente en la margen izquierda de río, minimizando el riesgo que suponía la discontinuidad de la misma para los usuarios del paseo que arranca en la Plaza del Hospital y finaliza en la pasarela del paraje del Matadero.

Video Acta: (minuto 00:00:00 a 00:02:24)

7º.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL R.O.F.

Seguidamente, por la Sra. Alcaldesa y en virtud de lo preceptuado en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que proponer al Pleno la inclusión en el Orden del Día de algún nuevo punto que, por razones de urgencia, se estime conveniente incluir.

En relación con las mociones presentadas por los grupos es preceptivo la declaración de urgencia para proceder a su tratamiento y votación.

Interviene el Concejal D. Alberto Navas Sanz, para justificar la urgencia de la Moción conjunta Grupo Socialista y Ayllón Camina sobre ubicación del mercado semanal de Ayllón con motivo del Ayllón Medieval, existe una ordenanza Reguladora que establece el traslado del mercado a la zona de la calle Juan Manuel Pérez



Ayuntamiento de Ayllón

Pl. Mayor, 1
40520 - Ayllón - Segovia
Tlf. 921.55.30.00 Fax. 921.55.33.36

Arroyo, por la experiencia de otros años saben que se tendría que cambiar la Ordenanza y en defecto de la Ordenanza, se propone la adopción del acuerdo para que se traslade el mercado fuera de la plaza de Ayllón para poder montar el Ayllón Medieval, y conviene que se trate en sesión.

El Concejal D. Carlos Merino Martín, manifiesta que el año pasado se respetó la Ordenanza y hubo problemas para montar el Ayllón Medieval, y hay que dejar margen para que los voluntarios tengan más tiempo para realizarlo.

La Concejal Dña. Sonia Palomar Moreno, manifiesta que han tenido tiempo de traer la Ordenanza, por lo que no ven la urgencia, por lo que la votarán en contra de la urgencia.

VOTACION

Se somete a votación la declaración de la urgencia de la Moción, votando a favor de la urgencia, Dña. María Jesús Sanz Tomé, D. Alberto Navas Sanz, y D. Carlos Emilio Merino Martín, votando en contra, D. César Buquerín Barbolla, Dña. Sonia Palomar Moreno, Dña. Mónica Lozano Atienza, resultando de la votación un empate al no obtener la mayoría absoluta no se declaró la urgencia de la moción.

Video Acta: (minuto 00:02:24 a 00:05:23)

Interviene el Concejal D. Alberto Navas Sanz, **procede** a dar lectura a la siguiente moción:

MOCION GRUPO SOCIALISTA PARA LIMPIEZA DE CAUCES DE LOS RIOS POR LA CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE AYLLON, en virtud de lo dispuesto en el artículo 91.4 y 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, presenta para su inclusión en el orden del día del próximo Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los ríos, arroyos y caceras constituyen elementos medioambientales esenciales y sus cauces y riberas son lugares de disfrute por sus indiscutibles valores ambientales, culturales, sentimentales y paisajísticos.

Pero para poder disfrutar de estas corrientes naturales es necesario realizar periódicamente labores de conservación y de limpieza en sus cauces, lo cual también evita que cuando llegan las crecidas tengamos que sufrir las consecuencias de graves desbordamientos, con las consiguientes inundaciones y los daños que acarrearán. La realización de esas tareas se hace imprescindible y resulta inaplazable en determinadas zonas de los cauces fluviales de los ríos que transcurren por nuestro término municipal, en concreto en el río Aguijejo aguas abajo del límite con zona urbana y hasta el límite del término con la localidad de Mazagatos, ocurre en similares circunstancias en las localidades de Saldaña y Santa María de Riaza. La



realización de limpiezas y cuidados también evita la proliferación de especies invasivas que ponen en riesgo la fauna del río y previenen problemas de salud pública como los derivados de la aparición de determinados insectos.

Con unos cauces bien definidos y limpios de vegetación y materiales de arrastre se paliarían las consecuencias que conllevan las grandes crecidas ocasionadas por las precipitaciones abundantes de lluvia y los rápidos deshielos de la nieve acumulada en el terreno. Sin embargo, podemos constatar como la falta de conservación de los cauces durante un largo periodo de tiempo hace que las crecidas de los ríos, como consecuencia de la obstrucción de los cauces, reiteradamente provocan desbordamientos que generan problemas en la vialidad por carretera y daños en todo tipo de elementos.

Los ríos segovianos pertenecen a la cuenca del Duero, siendo por ello la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD) la competente en materia de limpieza y adecuación de los cauces, por lo que debe ser ella la que asuma un plan integral de limpieza de nuestros cursos fluviales.

Por otra parte esta conservación que demandamos, además de prevenir riesgos y perjuicios económicos puede ser una acción generadora de empleo, sobre todo en el medio rural, ya sea por acuerdos para que parte de las tareas las asuman los propios ribereños mediante la correspondiente compensación económica. La conservación y mantenimiento implica mucho menor uso de maquinaria pesada y favorece que se puedan realizar más trabajos manuales por parte de operarios, sin que se incrementen los costes y con una menor huella contaminante. Además, estas tareas deberían planificarse en toda la cuenca para tener una continuidad en el tiempo, lo que genera empleos más estables. Sin duda crear empleo verde es uno de los retos para este siglo XXI al que podemos contribuir enormemente desde la gestión de las cuencas fluviales.

Se da la circunstancia de que en muchas ocasiones los costes de la limpieza de cauces tienen que ser asumidos por los municipios, por lo que debería establecerse una línea de subvenciones por parte del Ministerio o Confederación a favor de aquellos municipios que realicen dichas tareas.

Por todo lo cual el Grupo Socialista y en su nombre el Portavoz del mismo, formula ésta Moción a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

ACUERDOS

El Ayuntamiento de AYLLON insta al Gobierno de España a través del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a que la Confederación Hidrográfica del Duero:

1.º) Cumpla con su obligación de mantener limpias las cuencas de ríos, caceras y arroyos, para evitar que la acumulación de sedimentos, basuras y de maleza provoque inundaciones y desbordamientos, efectuando la limpieza de la basura, árboles y sedimentos del cauce de los ríos que discurren por la provincia de Segovia sin dañar el medio ambiente y priorizando la funcionalidad de los cauces para evitar inundaciones.

2.º) Elimine fangos y sedimentos que se acumulan riada tras riada, efectúe una poda selectiva y proceda a la retirada de la vegetación muerta, reubicando esta



madera que ahora entorpece la circulación del agua en el interior de bosques de ribera para que siga cumpliendo su función en el ecosistema fluvial.

3.º) Diseñe planes de restauración en cada cuenca, que se vayan materializando en actuaciones concretas a través de las propias tareas de conservación y mantenimiento implicando a la población local para generar empleo en el mundo rural.

4.º) Que establezca una línea de subvenciones al objeto de financiar a las entidades locales que soliciten efectuar directamente dichas actuaciones de mantenimiento y adecuación desde el respeto al medio ambiente y bajo las indicaciones de los técnicos de la confederación y la normativa europea del agua.

Defiende el Concejal D. Alberto Navas Sanz, la urgencia de la Moción, basada en la situación climatológica actual en la que las crecientes avenidas de agua, provoca desbordamiento y daños en zonas cercas al río, el Ayuntamiento, con la ayuda de las cuadrillas de forestales, ya han realizado la limpieza del Río en un tramo del casco urbano, y es intención seguir agua abajo del tramo urbano de Ayllón, y se ha solicitado permiso para la intervenciones en Saldaña y Santa Maria, por el mal estado de conservación del río.

Interviene la Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé, sometiendo a votación la declaración de la urgencia de la Moción.

VOTACION

Se somete a votación la declaración de la urgencia de la Moción, votando a favor los seis Concejales asistentes a la sesión, por lo que fue aprobada por unanimidad la declaración de urgencia de la Moción.

Interviene la Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé, sometiendo a votación la aprobación de la Moción.

VOTACION

Se somete a votación la aprobación de la Moción solicitando la actuación de la Confederación Hidrográfica del Duero, en los ríos y cauces del Municipio, votando a favor los seis Concejales asistentes a la sesión, por lo que fue aprobada por unanimidad.

Video Acta: (minuto 00:05:25 a 00:11:57)

La Portavoz del Grupo Popular Dña. Sonia Palomar Moreno, manifiesta que dado que no se ha aprobado la Moción sobre el Ayllón Medieval, que no precede para modificar ordenanzas, ellos presentan "in voce" la siguiente:

En primer lugar, queremos poner de manifiesto que este no es el instrumento para aprobar una modificación de una Ordenanza. Lo que se necesita aprobar, en todo caso, es instar al Equipo de Gobierno a que modifique las Ordenanzas que son necesarias de revisar y que llevamos tres años de legislatura y no se ha revisado ninguna. Y no sólo necesita revisarse esta, es que la de la piscina es la tercera temporada que vamos a tener con el



problema de los precios, es que la de matrimonios lleva propuesta por Ayllón Camina ni se sabe, y un largo etc, etc.

En concreto, sobre esta, pese a considerar que el camino de la MOCIÓN no es el cauce para que operen tales modificaciones, introduciríamos los siguientes cambios:

- Que el mercado se traslade durante los meses de julio y agosto, porque es imposible comprar en la Plaza durante esos meses, hay un caos en la circulación de los coches enormes, hace excesivo calor en la Plaza y, además, se queda pequeña.
- Que la segunda ubicación del mercado sea la Cl. Piscinas y no la Cl. Juan Manuel Pérez Arroyo.

Interviene la Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé, sometiendo a votación la declaración de la urgencia de la Moción del Partido Popular.

VOTACION

Se somete a votación la declaración de la urgencia de la Moción del Partido Popular, votando a favor tres Concejales del Grupo Popular, y D. Carlos Merino Martín, y dos abstenciones de los Concejales del Grupo Socialista, por lo que fue aprobada por mayoría la declaración de urgencia de la Moción.

DEBATE

Se realizan distintas intervenciones de los Concejales asistentes a la sesión, en los términos que consta en el video-acta.

VOTACION

Se somete a votación la aprobación de la Moción del Partido Popular, votando a favor tres Concejales del Grupo Popular, y D. Carlos Merino Martín, y dos votos en contra de los Concejales del Grupo Socialista, por lo que fue aprobada por mayoría la Moción.

Video Acta: (minuto 00:12:00 a 00:28:50)

8º.- DACION DE CUENTA DE RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta del Auto Del Juzgado de Sepúlveda de 24 de enero de 2.018, por el que se decreta el sobreseimiento de las diligencias previas por prevaricación administrativa, contra Dª. Sonia Palomar Moreno, D. Agustín Cerezo Estremera y D. Jesús Nieto Criado, por denuncia de Beatriz Marina Sanz.

C.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene el Concejel D. César Buquerín Barbolla, realizando la siguiente intervención:



1.- Desde que el Partido Popular no gobierna Ayllón no se ha producido ninguna sola actualización del Catálogo del Museo Obispo Vellosillo, habiéndose incorporado obras nuevas, se debería haber actualizado dicho Catálogo aunque sea por respeto a los autores de las obras que no pueden ver que figuran parte de los fondos museísticos.

2.- Queremos rogar que pongan atención al cuidado de las plantaciones de chopos. Ya se lo hemos dicho con anterioridad. Se pusieron unos meses antes de que ustedes comenzaran a gobernar y, francamente, están abandonados, algunos absolutamente perdidos

3.- El estado de la Fuente de los Anillos solo tiene un calificativo: abandono absoluto.

4.- Hemos hablado muchas veces de la necesidad de atender el protocolo y la mala imagen que está dando el Ayuntamiento de Ayllón por no atender el protocolo, es una detrás de otra. No pueden faltar las banderas el día del Patrón. Mal está que no sepan planificar y organizarse para que los edificios institucionales cumplan con la normativa, pero que además lo hagan el día del patrón es de vergüenza.

5.- Queremos referirnos a las Visitas Guiadas Teatralizadas, otra partida de 2018 que utilizarán para hacer una de esas modificaciones presupuestarias para invertir el ahorro del Ayuntamiento, porque estamos en el mes de junio y, sabemos que no nos van a contar sus decisiones, pero ver Visitas Guiadas Teatralizadas en Ayllón vemos que será imposible y que las partidas que aparecen en los presupuestos, solo las hayan contemplado para buscar el parabién de Ayllón Camina al documento, pero voluntad de ejecutarlas y de promocionar turísticamente Ayllón, ninguna.

6.- Desde primeros de años, sino antes, tienen un problema de pavimento en la Calle Alfarería, la que Asun tiene preciosa y que tanto gusta a los turistas y a nosotros mismos, la rotura de un adoquín, una reposición relativamente fácil y que lleva que nos conste desde comienzos de año con un cono en medio, sino más.

7.- Al igual que hay establecido un Convenio de Música para la Banda Municipal de Ayllón, que nos parece que funciona estupendamente, es necesario que el Ayuntamiento comprometa un Convenio con la Coral La Espadaña que, también es un grupo asociativo que desarrolla un trabajo de una calidad extraordinaria y que lleva el nombre del municipio de Ayllón allá donde actúan. Siéntense con ellos, négócielo y aseguren que dicha Coral siga estando referenciada en Ayllón.

8.- Al hilo del protocolo, una cuestión de imagen. Esta legislatura parece misión imposible disfrutar o fotografiar el Arco sin pancartas. También resultan una constante verlas en otros edificios históricos, como es San Miguel. Rogamos que usen las farolas para colocar pancartas publicitarias.

9.- Rótulos de información en los monumentos históricos. Están deteriorados y dan pena ver a los turistas leyéndoles.



10.- Procedimiento de reversión de parcelas de la dehesa. Ya se aprobó en su día el inicio del procedimiento y ustedes no han hecho, para no variar, nada, y hay vecinos esperando e interesados en adquirir una parcela.

Interviene la Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé, informando que están con el procedimiento que se ha retomado.

11.- Nos pueden contar que ocurre con la piscina, pues hemos visto que han aprobado un pliego de condiciones para adjudicarla, hoy hemos visto a Alejandro trabajando en prepararla para su apertura pero, nos comentaba que les van a hacer una prórroga. Entonces, ¿pueden explicarnos qué ocurre?.

Interviene la Alcaldesa Dña. María Jesús Sanz Tomé, informando que el contrato anterior contemplaba una prórroga de dos años, por lo que se ha prorrogado el contrato.

Interviene el concejal D. Carlos Merino Martín, preguntando sobre las obras de la Huerta de San Miguel, que previsiones hay de inicio y de finalización de las obra, por que si se inician las obras, pueden tener impacto sobre el Ayllón Medieval, quiere saber si se van a adoptar medidas para usar otras zonas, para poderlas usar en condiciones, desviando el tráfico rodado.

Contesta D. Alberto Navas Sanz, que le contestaran con las fechas concretas en el próximo pleno, para no equivocarse, pero le informa que esta hecha la adjudicación, y se ha hablado con el contratista, se le ha pedido que la hiciera ya para que pueda estar acabada y si no pudiera ser habría que trabajar sobre la losa de hormigón.

El concejal D. Carlos Merino Martín, reitera lo dicho en anteriores sesiones sobre las visitas teatralizadas, desde que desaparecieron de la programación cultural, si existe realmente intención de reponerla como parecía en el Presupuesto, que se aprobó con esa partida,

Responde D. Alberto Navas Sanz, que siguen con esa intención pero no esta siendo fácil y están en contacto con persona que pueden realizar el proyecto y no esta siendo fácil dar con el perfil para que lo que se monte sea una actividad seria y con buena imagen para Ayllón.

Video Acta: (minuto 00:29:20 a 00:44:00)

Se procede por la Alcaldesa a levantar la sesión, siendo las 10,14 horas del día 7 de junio de 2.018, de todo lo cual se levanta la presente Acta por mí, el Secretario, que certifico con el Vº Bº de la Alcaldesa.

Vº Bº

La Alcaldesa

Fdo. María Jesús Sanz Tomé.

El Secretario

Fdo. Agustín Cerezo Estremera.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE CON FECHA AL MARGEN